

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid: En la Administración, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Matagorda, 11. Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos de libranza el importe de suscripción. Extranjero: París para suscripciones y anuncios, O. A. Saavedra, rue de Valenciennes, 10; Londres, O. A. Saavedra, 4, Cecil-Street-Strand.—Lisboa, D. Rodriguez Camoes.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranza ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 30; seis, 54; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Extranjero: Tres meses, 66 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 66 rs.; seis, 120; un año, 240.

El Sr. Navarro y Rodríguez declara que sus compañeros de partido no se oponen a que el Sr. Cardenal continúe en su cargo, pero que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo. El Sr. Navarro y Rodríguez declara que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo.

El Sr. Navarro y Rodríguez declara que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo. El Sr. Navarro y Rodríguez declara que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo.

El Sr. Navarro y Rodríguez declara que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo. El Sr. Navarro y Rodríguez declara que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo.

El Sr. Navarro y Rodríguez declara que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo. El Sr. Navarro y Rodríguez declara que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo.

El Sr. Navarro y Rodríguez declara que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo. El Sr. Navarro y Rodríguez declara que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo.

Ayer tirando esta plana, se inutilizó, como se ve, en la máquina, por lo que no pudimos servir el número a una gran parte de nuestros suscritores.

El Sr. Navarro y Rodríguez declara que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo. El Sr. Navarro y Rodríguez declara que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo.

El Sr. Navarro y Rodríguez declara que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo. El Sr. Navarro y Rodríguez declara que si el Sr. Cardenal no quiere continuar, el Sr. Navarro y Rodríguez se compromete a aceptar el cargo.

ocurrido en el Instituto del Noviciado de esta corte.

Recuerda que siendo ministro de Fomento impuso, haciendo uso de sus atribuciones y con arreglo á la justicia, á las empresas de ferro-carriles, alrededor de las cuales se levanta una atmósfera densa é impura, varias multas que ascendían á una cantidad bastante respetable, y que en vez de dictar los gobiernos de la restauración las órdenes oportunas para la realización de aquellas multas, han concedido subvenciones en perjuicio de los intereses generales del país.

Dice que el gobierno debía haber distinguido entre las empresas que hanapurado sus recursos durante la última guerra civil, y empresas rebeldes y contumaces que no satisficieron los plazos vencidos y se hacían sordos á las reclamaciones del gobierno.

Añade que el expediente relativo á la condenación de una multa y á prórogas de dos años, lo pasó al Consejo de Estado, el cual emitió su dictamen, que fué transmitido á las empresas de ferro-carriles, no sin el sentimiento de desairar á varias personas que se sientan en los bancos de la mayoría.

(Un señor diputado pronuncia algunas palabras, á las que contesta el orador con las siguientes:

Arrojar la casa importa, que el espejo no hay por qué.)

Concluye declarando que se ha visto obligado á intervenir en este debate, porque siendo el último ministro de la Revolución, quería esponer su conducta respecto de las empresas de ferro-carriles, enfrente de la observada por este gobierno para que el país conozca á todos.

El señor ministro de Fomento, protestando de que no entraría en el fondo de la cuestión, se lamenta de las retenciones, de las palabras ofensivas é impertinentes del Sr. Navarro Rodrigo. (Se pronuncia un ligero alboroto entre el orador de oposición y el señor ministro.)

Respecto de la cuestión del instituto, declara que ha cumplido con su deber como ministro de Fomento, y sobre todo como ministro responsable del rey D. Alfonso XII, que se ha abierto un expediente sobre dichos sucesos, y que cuando este se resuelva se verá la prudencia del gobierno, y, añade, que los decretos expedidos sobre enseñanza no son reaccionarios.

El Sr. Cardenal dice que los hombres honrados de honra acorazada no tienen miedo al inmundado y asqueroso cañón de la calumnia, y después de esta declaración, hace una calorosa defensa de los servicios notorios que prestaban las empresas de ferro-carriles durante la guerra civil.

Dice que todo lo que ha dicho ó ha querido decir el Sr. Navarro con sus palabras, con sus retenciones y con sus gestos, ha elogiado al investigador, dignísimo, laudatorio, honrado director de obras públicas señor Peñuelas, cuya probidad, laboriosidad, inteligencia y honradez, todos reconocen, puesto que el Sr. Peñuelas opinaba por la concesión colectiva en vez de la concesión individual. En tal estado se verificó el glorioso, deseado y feliz triunfo de la dinastía, de la dinastía legítima de D. Alfonso XII. (En un momento prolongado en las tribunas.) ¿He dicho algún disparate, como decía un ilustre orador? añade el Sr. Cardena I.

Lee algunos documentos para demostrar que el Sr. Navarro y Rodrigo estaba en desacuerdo con el dignísimo director de obras públicas. ¿Qué extraño es, dice, que no esté de acuerdo con nosotros, si no lo está con nadie? Yo pregunto á los señores diputados, y especialmente á los que conocen algo del derecho, ¿es justo imponer ó exigir multas por no haberse cumplido un contrato cuando la falta de cumplimiento ha sido por causas independientes de una de las partes? Continúa el orador haciendo referencia á los tiempos del cantonalismo y de la guerra civil, para declarar, que si las empresas no han cumplido con su deber, ha sido por imposibilidad unas veces, y otras por obediencia á órdenes como la que dió el general Pavía, cuya bizarra historia empieza combatiendo la insurrección de Andalucía y acaba en el hecho más glorioso que registra nuestra historia, embargando el material de la línea de Málaga.

El Sr. Navarro y Rodrigo se extraña de que no habiendo producido sus palabras reclamación alguna, el señor ministro de Fomento y el Sr. Cardenal hayan visto en su discurso lo que no ha visto nadie.

Establece la diferencia de criterio que existe entre los gobiernos que, como el actual, obedecen á espíritu de banderías políticas y los que se inspiran en los altos intereses de la justicia, consistiendo dicha diferencia, en concepto del orador, en que los primeros resuelven las cuestiones por medio de expedientes, y los segundos entregan sus actos á los tribunales de justicia. Y sino aquí resolverá el conflicto surgido en el Instituto del Noviciado? ¿Lo resolverán los tribunales ó el rector Sr. Lafuente, á quien llaman el Torquemada de la Universidad? (En la tribuna pública: Muy bien.)

El Sr. PRESIDENTE: Las tribunas guar-

darán el debido orden. (El que ha pronunciado aquellas palabras es un joven estudiante.)

El Sr. Navarro y Rodrigo dice que aquí en las cuestiones de ferro-carriles hay mucho que no está bien esclarecido; el orador hace protestas de adhesión á la dinastía, y concluye rechazando las palabras del señor Cardenal y del ministro de Fomento que le atribuyen retenciones nebulosas, terminando con unos versos de Juvenal.

El Sr. ministro de Fomento sostiene que ha habido tales retenciones, impropias de quien ha ocupado el banco azul; el señor ministro dice que ha debido abstenerse el señor Navarro de hacer aquellas retenciones que pueden interpretarse mal por algunos invidiosos y acaso por algún envidioso. (El señor Navarro y Rodrigo: No los tengo. El señor ministro: Ni yo tampoco.)

Como ministro de Fomento, como jefe del rector de Universidad, protestó enérgicamente contra la calificación que había dado el orador de oposición al Sr. Lafuente, exponiéndose á los aplausos de la tribuna quizá, quizá tributados por algún mal estudiante, sobre el que tal vez pese la justicia del digno rector que está al frente de la Universidad más importante de Madrid.

El Sr. Cardenal, en su rectificación, manifiesta que si bajó con el señor conde de Toreno á la estación del Norte á despedir al señor duque de la Torre cuando partía para el Norte, era porque representaba al ejército liberal, no por las ideas que sostenía el gobierno de entonces, y concluye suplicando al Sr. Navarro que diga con claridad si alguna de sus retenciones iban dirigidas á su señoría.

El Sr. Navarro Rodrigo, prescindiendo de otros argumentos, manifiesta que si fueran sus propósitos mortificar personalmente á alguna respetable personalidad, solo tenía que leer el discurso que pronunció el señor Cardenal al despedirse de la dirección de obras públicas, en cuyo discurso se dice «que desprecia los desdenes de individuos groseramente organizados, de hinchadas personalidades, etc., etc. (El orador, al leer el anterior documento, dirige sus miradas al señor ministro de Fomento.)

El Sr. Cardenal contesta que el placer con que ha recordado el Sr. Navarro aquel discurso basta para que desaparezca el significado de lo que dijo en el discurso.

El Sr. Navarro y Rodrigo manifiesta que, por respetable que sea el Sr. Cardenal y por elevada que sea su situación, no es capaz de pronunciar ninguna palabra que le pueda mortificar.

El señor presidente replica al orador que no persista en sus alusiones personales.

El Sr. Navarro y Rodrigo observa que solo ha tratado la cuestión bajo el punto de vista de los intereses generales del país. Se felicita de la unión del señor conde de Toreno y el Sr. Cardenal, como lo están unidos el primero y el Sr. Martín Herrera, acusado y acusador en cierta cuestión.

El Sr. Cardenal rectifica.

El Sr. Maldonado Macanaz toma la palabra como de la comisión. (Abandonan el salón muchos señores diputados. Las conversaciones á media voz no dejan oír al orador.)

El Sr. Peñuelas habla para una alusión personal, y explica lo que él dijo, pensó é hizo en cuestiones de ferro-carriles cuando fué director en el ministerio de Fomento.

El Sr. Cardenal rectifica de nuevo, y dice que en el fondo de la cuestión todos están de acuerdo.

El Sr. Gamazo ocupa el tercer turno en contra. El asunto, dice, tiene dos aspectos: el uno de consecuencia, y el otro de formalidad administrativa. Se extiende en largas y razonadas consideraciones para probar que, bajo ninguno de ambos conceptos, debe votarse en pró del dictamen de la comisión.

El Sr. Orovio espone que solo se ha atacado en la sesión de hoy su administración, y que no es de los hombres que entraron pobres y salieron ricos de la política. Entrega sus actos y su vida al examen de todos. Defiende luego su acción represiva en la enseñanza; dice que no se puede tolerar que los profesores ataquen el trono y la religión, ni se puede consentir que eduquen á la juventud los que piensan que el hombre viene del mono. (Murmullos y risas.)

Pasa luego á ocuparse de ferro-carriles, y espone que solo procediendo como lo hace el gobierno podemos tener ferro-carriles en España.

Añade que el ministerio tuvo que tomar las disposiciones combatidas por la izquierda á consecuencia de altas razones sociales y de orden.

El Sr. Gamazo rectifica, dedicando algunas oportunas frases sobre la cuestión de enseñanza. Hace ver que, según el Sr. Orovio son los encargados de definir las verdades y los errores sociales. Extraña el hecho de no haber incluido en el beneficio á las compañías de ferro-carriles mas que á algunas determinadas.

El Sr. Orovio rectifica.

El Sr. Navarro Rodrigo declara que sus censuras al decreto del Sr. Orovio no ofenden ni pueden ofender en lo mas mínimo la honra de aquel señor. Dice, con motivo de la discusión, que el punto de vista de los

amigos del Sr. Gamazo y el de la izquierda constitucional son el mismo.

El Sr. MARISCAL: Buen viaje! (Risas, murmullos.)

El Sr. Martín Herrera empieza manifestando que las declaraciones del Sr. Gamazo han sido tan ambiguas, que aun no sabe su señor si ha sido un acto de despedida de la mayoría, un acto político, como ha dicho el señor marqués de Orovio, y como el señor Gamazo ha hablado en nombre de la consecuencia, necesita recordar que el decreto sobre enseñanza solo preceptuaba que en las Universidades oficiales no se enseñase nada contrario á las instituciones fundamentales del país y á los dogmas del catolicismo.

Concluye con la promesa de que cuando alguna persona mas importante de la fracción del Sr. Gamazo explique su actitud, el orador estará en su sitio para contestar á los cargos que le puedan dirigir.

El Sr. Cardenal continuó defendiendo á las empresas de ferro-carriles.

El Sr. Gamazo acusa de impaciencia al señor ministro de Gracia y Justicia, y dice que en los bancos de la mayoría y en el de los ministros suele estar la moderación y en otro sitio el calor y el fuego. (El señor ministro de la Gobernación pronuncia algunas palabras que no pudimos oír.)

Por lo demás, claro es que el señor ministro de Gracia y Justicia ha caído en la red del señor marqués de Orovio, que es hombre muy esperto en las lides parlamentarias, y que dice las cosas de una manera distinta de como las dice el Sr. Mariscal.

El Sr. MARISCAL: Pido la palabra (Risas).

Ya sé yo, continúa, que no nos despedís. (Varias voces de la mayoría: No, no. El Sr. Mariscal: Es una cortés despedida.)

¿Dónde están los individuos de procedencia unionista que han legislado sobre materias de enseñanza? (El señor ministro de la Gobernación: Con nosotros.) Al señor ministro de la Gobernación solo le debo decir que cuente, que cuente; entre nosotros solo están los antiguos unionistas que aceptaron la legislación revolucionaria, y el señor Romero Robledo debe saberlo, porque ha sido ministro de Fomento en esa situación revolucionaria, aunque por una temporada.

El señor ministro de la Gobernación abraza a la duda de que si lo hecho por el Sr. Gamazo ha sido un acto, ese acto, que viene anunciándose en todos los tonos, rechaza el cargo de impaciencia, y concluye asegurando que la mayoría de los individuos de la antigua union liberal apoyan la política del gobierno actual.

El Sr. Gamazo, para demostrar la inconsecuencia del Sr. ministro de Gracia y Justicia, recuerda que fué al Senado en representación de un partido político, con sus antecedentes, y sin el compromiso de aceptar la política del ministerio.

¿Es que su señoría entonces tenía alguna reserva mental? Desearia saberlo, porque yo, por mi parte, sé decir que no llevaba ninguna reserva.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia contesta que el forma parte de la conciliación, y que aprueba todos los actos de su amigo particular y político el Sr. conde de Toreno.

Se leyó el proyecto.

El Sr. Linares pidió que se votara por partes el dictamen.

Se leyó el artículo del reglamento que dice: «que cuando un señor diputado pide la votación por partes, el Congreso deliberará.»

El Sr. DÍAZ MOREU vota el proyecto por partes? (Varias voces de la mayoría: No, no.) Alguno de los diputados de la minoría piden votación nominal (Demostraciones de disgusto en los bancos de la mayoría. El señor ministro de la Gobernación: Dejadlo, esa es la orden.)

Se procede á la votación nominal y por 130 contra 41 se acordó que no se votara por partes. (Durante la votación se observó que el presidente del Consejo y el Sr. Romero Robledo fijaban sus miradas en los diputados á media voz iban emitiendo su voto, avanzando la risa á sus labios cuando los amigos del Sr. Santa Cruz votaron contra los centralistas.)

Quedó aprobado el proyecto.

Mañana á primera hora se reunirá el Congreso en secciones.

NOTICIAS GENERALES.

Las sesiones del Senado, en su reunion de ayer tarde, han nombrado las siguientes comisiones:

Para la del proyecto de ley orgánica de las carreras judicial y fiscal, á los señores Fernandez de la Hoz, Lopez Borreguero, Veites, Rodriguez Vahamonde, Bremon, Alvarez (D. Cirilo) y Franco y Lopez.

Para la que entiende en el proyecto de ley autorizando la construcción de un ferro-carril desde Alcegor á Vallés á los señores Navarro, Rayon y Vidal, Esponera, baron de las Cuatro-Torres, Bremon, conde de Bañuelos y Estéban (D. Francisco).

Y para el proyecto de ley declarando que cubre plaza de soldado el que desde 1.º de Enero de 1874 haya servido dos años en

Cuba y se obligue á servir otro mas; á los señores marqués de Iruñ, Martínez Santa Marina, Fernandez San Roman, Barrenechea, Pavía y Pavía, baron de Covadonga y duque de Bailén.

Los periódicos de Méjico llegados por el último correo anuncian que las Cámaras de aquella nación han prorogado al presidente de la República las facultades extraordinarias hasta el mes de Abril del año próximo.

Igualmente encontramos en dichos periódicos la noticia de que la industria mejicana alcanzó en el concurso de Filadelfia 50 medallas.

Mar. Razzzi ha llegado á Madrid, con su hija, hospedándose en el hotel de París.

Ayer internaron las autoridades francesas á 33 emigrados carlistas que vagaban por la frontera.

Ayer salió de Cádiz el correo de Cuba.

Ayer ha circulado la noticia de que habia sido muerto en duelo en Biarritz el hijo de un personaje carlista muy conocido, diputado que fué en las Cortes Constituyentes del año 69.

De un dia á otro saldrá para Cadiz la compañía de ingenieros destinada al servicio telegráfico en el ejército de operaciones de Cuba.

La línea teleférica de Canfranc quedó ayer interrumpida á consecuencia del temporal; quedará restablecida mañana.

Ayer se suicidó un marinero en la Barceloneta.

Segun telegrama de la Habana, la salud pública en aquella isla es inmejorable.

En Lisboa se abrió el viernes una casa de imposición como las de Madrid.

Anoche continuó en la Sociedad Económica la discusión del dictamen sobre las casas de imposiciones. Habló en contra el Sr. Gris y Picon, porque en su juicio no podia pedirse la intervención del gobierno, sin reclamar al mismo tiempo una reforma completa en las leyes que regulan la contratación mercantil, y seria indispensable volver á la tasa del interés, cosa que seguramente no deseaba la comisión.

El Sr. Pío usó de la palabra en pró del dictamen, diciendo que estaba conforme con su espíritu, persuadido de la necesidad de que el gobierno intervenga en las cajas de 30 por 100.

El señor marqués de Bibel combatió el dictamen, porque á su juicio no proponía el modo de cortar el abuso del crédito, y procuró demostrar que el hecho discutido no cabe dentro de las prescripciones del Código penal, cuya tesis sostuvo el Sr. Martínez Aparicio al usar de la palabra en favor del dictamen.

El Sr. Hernandez Iglesias calificó de vago el trabajo de la Comisión. Dijo que no debía tratarse el asunto con el criterio jurídico, porque no era propio de la Sociedad Económica, y rogó se ampliara el dictamen antes de votarlo.

El Sr. Diaz Moreu habló en pró, reproduciendo lo dicho por él mismo en noches anteriores, afirmando que no halla mas remedio que tratar el asunto con la ley en la mano, persiguiendo el delito si existe, como lo creía el orador.

Después de rectificar el Sr. Iglesias, resumió el debate el Sr. D. Emilio Santos, haciendo ver á la sociedad que en la orden en que se remitía el expediente se pedia consejo dentro del derecho constituido, y que á eso habia respondido la comisión con el dictamen presentado; y para justificar su dicho, leyó los artículos del Código de comercio aplicables á las referidas cajas de imposiciones, que no cumplen con nada de lo establecido en nuestra legislación mercantil.

Estando suficientemente discutido el asunto, se procedió á la votación, que fué nominal, resultando desechado el dictamen por 47 votos contra 14.

Mañana comenzarán en el Senado los debates sobre el proyecto de ley levantando la suspensión de garantías.

Hoy no celebra sesión este cuerpo colegislador.

En unos 175.000 duros se calculan las pérdidas por todos conceptos que ha causado el incendio del Teatro del Circo.

Dice un periódico de Lisboa que han sido detenidos varios vendedores de billetes falsos de la lotería de España premiados en el último sorteo.

Los Sres. Ducalca, Mario y Vallés, empresarios de los teatros Español, de la Comedia y Variedades, respectivamente, hi-

cieron ayer una visita al Sr. Bernis para expresarle su pesar por la desgracia de que ha sido víctima y para ofrecerle, además dichos coliseos, con objeto de dar en ellos funciones cuyo producto se aplicará á remediar en lo posible la considerable pérdida que acaba de experimentar.

También el Sr. D. Roman Laa, persona muy conocida y estimada en los círculos financieros ha dirigido al Sr. Bernis una carta, concebida en términos muy afectuosos, y en la que se ofrece á obtener las firmas de los abonados que, como él, tenían anticipado el importe de sus respectivas localidades, y quieren renunciar el derecho que por aquel concepto les asiste, y para hacer donación al mismo Sr. Bernis de la cantidad que representa dicho compromiso. Tan generosa parece la conducta de los señores á que nos referimos anteriormente, conducta que con seguridad tendrá no pocos imitadores.

Todo el vestuario de La redoma encendida y de algunas otras obras, que se halla en los almacenes del que fué teatro del Circo, no ha sufrido nada.

También ha conseguido salvar todos sus efectos el popular actor D. Mariano Fernandez, por no haber llegado el fuego de anteaer á su cuarto.

El representante de la empresa, Sr. Guzman, desde las primeras horas de la mañana, y en union de los dependientes de la autoridad, ha logrado sacar los efectos de los artistas que han salido ilesos del incendio.

Los arquitectos don Alejo Gomez y don Agustín Villajos han reconocido la parte no incendiada del teatro, y han dado las disposiciones convenientes para evitar desgracias, toda vez que una parte de la fachada principal, que es lo único que se mantiene en pie, amenaza desplomarse.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes un proyecto de ley organizando las carreras judicial y fiscal.

Proyecto de ley que se refiere á la anterior disposición.

Decretos trasladando al magistrado de la audiencia de Cáceres D. Juan Pablo Hernandez y Rodriguez á igual plaza de la de Sevilla, y nombrando para aquella á don Francisco Uceda y Rodriguez.

Gobernación.—Decretos disponiendo se proceda á nueva elección de diputados á Cortes en los distritos de Sagunto, Berga y Segorbe correspondientes respectivamente á las provincias de Valencia, Barcelona y Castellón.

Hacienda.—Orden habilitando el puerto de Cudillero, provincia de Oviedo, para el embarque con destino al de Gijón, de cenizas de algas marinas.

Fomento.—Orden disponiendo se provea por oposición la cátedra de construcción de máquinas vacante en la escuela de ingenieros industriales de Barcelona.

BOLETA DE MADRID.

Continuación del día 15 de Noviembre de 1876.

FONDOS PÚBLICOS. El 3 por 100 consolidado español, á 12'22. Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 100-50. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 58'00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, á 21'40-50. Idem. id. nuevas de 1876, á 21'30. Acciones del Banco de España, 190'00.

CAMBIOS. Londres, á 90 dias fecha, 48-00. París, á 3 dias vista, 5'01.

ESPECTACULOS.

TRATRO REAL.—A las ocho y media.—Rienzi.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Como empieza y como acaba.—Ayudar á caer.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Sobre ascuas.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Cambiar de colores.—El ahorro.—Café de la libertad.—Baile.

NOVEDADES.—A las ocho.—La llave de la gaveta.—El gladiador de Ravena.—Como el pez en el agua.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Una idea feliz.—Medicina casera.—Es una mala.—Este cuarto no se alquila.

ESLA VA.—A las ocho.—Red de amores.—La luna de Valencia.—El amante espiroita.—Bailes.

MARIONETTE.—A las ocho.—A beneficio de los artistas y empleados del Circo.—D. Pepto haciendo el oso.—El no.—Grandes bailes.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.